JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veinticinco (25) de octubre dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.-Reconocer al abogado CAMILO ANDRES ORTIZ GOMEZ, como apoderado judicial de la parte demandante, SOLUCIONES CREDITICIAS SAS en los términos y para los fines del memorial poder a él conferido. (Art. 75 C. General del P. Civil).

2.- Por secretaría envíese el link del proceso al correo electrónico del ejecutante.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00141-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 119, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY
Secretaria